



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN JURÍDICA.
DE RINCÓN DE ROMOS,
AGS.

NO. DE OFICIO: 0230/010/2017

ASUNTO: Comparecencia

AMPARO: 1213/2017-III



H. Ayuntamiento 2017-2019
RINCÓN DE ROMOS

Rincón de Romos, Ags. A 31 de Octubre de 2017.

Aguascalientes, Ags; siendo las TRECE CON TREINTA minutos del día TREINTA Y UNO de OCTUBRE del DOS MIL DIECISIETE comparece ante la suscrita Licenciada

representante legal de INDUSTRIAS DEL INTERIOR, S.R.L. DE C. V. Quien se identifica con credencial de electro número [redacted] expedida por el Instituto Federal Electoral, que coincide fielmente con los rasgos físicos del mismo, ASI COMO PODER NOTARIAL y de la cual deja copia simple para que obre en auto, persona que en estos momentos recibe el cheque número 00000743 de la Institución Bancaria denominada Banco Mercantil del Norte, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo financiero, BANORTE, el cual ampara la cantidad de \$ 16,280.65 (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS OCENTA PESOS 65/100 MONEDA NACIONAL), lo anterior por concepto de devolución de DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, dentro del expediente número 1213/2017-III SEGUNDO FOLIO DE DISTRITO EN EL ESTADO.

Por lo anterior, L. [redacted] representante legal INDUSTRIAS DEL INTERIOR, S.R.L. DE C.V. en este acto manifiesta su más entera conformidad con el cumplimiento a la sentencia dictada en autos del expediente anteriormente citado, ya que dicha cantidad ampara el total que pago por concepto de DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Asimismo el compareciente, LA [redacted] representante legal de INDUSTRIAS DEL INTERIOR, S.R.L. DE C. V. solicito se le notifique al JUEZ DE DISTRITO COMPETENTE el total cumplimiento de la sentencia referida en líneas anteriores, y en consecuencia se le tenga a la Secretaria de Finanzas del Municipio de Aguascalientes, en cumplimiento de la sentencia dictada dentro del expediente señalado.